

## H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

A quien corresponda:

En este departamento a mi cargo, no se generó información relacionada a:

- Hipervínculo al documento:
  - 1.Copia de título profesional,
  - 2.Cédula que acredite su último grado de estudios.

Estos documentos no han sido entregados por el servidor público al área correspondiente, en razón de que la mayoría de los servidores públicos no cuentan con título y/o Cedula Profesional o en su caso no se ubican dentro del expediente de cada uno, los cuales a su falta no representan impedimento para desempeñar las funciones de acuerdo al perfil o requerimiento del puesto o cargo, pues cumple con el perfil requerido por el puesto a ocupar. Los Servidores públicos cuentan con los requisitos básicos y competencias adquiridas a lo largo de su vida personal, académica o profesional, y las cuales previamente fueron identificadas en el proceso de reclutamiento y/o selección. Todo lo anterior en correlación a lo establecido en el artículo 70. De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,